



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 1 de 35

CGDC-

Doctor
JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde
Paso - Cesar
E. S. D.

Asunto: Informe definitivo de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados (A/FGR)

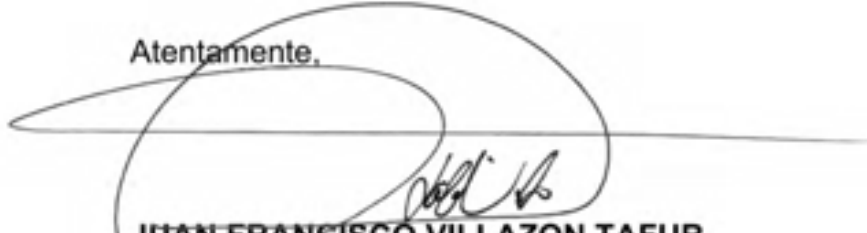
Respetado Doctor:

Adjunto a la presente le estamos enviando, para su conocimiento, el informe definitivo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados (A/FGR) practicada a la Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar.

En virtud de lo anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, en caso de haberse identificado hallazgos, deberá presentar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones correctivas necesarias para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control. Dicho plan deberá contener un cronograma de actividades, la designación de responsables para su implementación y seguimiento, los indicadores de cumplimiento, así como las observaciones que se consideren pertinentes. El Plan de Mejoramiento deberá presentarse en el término señalado, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el Decreto 403 de 2020.

Le solicitamos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio

Atentamente,



JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyecto: Equipo Auditor
Revisó: FREDIS ENRIQUE TORRES GUETTE – Líder de Auditoría
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Nifo – Director Control Fiscal

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 2 de 35

ALCALDIA MUNICIPIO DEL PASO-CESAR

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

Valledupar - Cesar

**Memorando de Asignación No 036
12-07-2025**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 3 de 35

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

HELENE TATIANA GOMEZ MONSALVE
Contralor Auxiliar

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO
Supervisor

FREDIS ENRIQUE TORRES GUETTE
Líder de auditoría

WENDY PATRICIA AROCA MORON
Auditor

ANTONIA MAQUILON OLIVA
Auditor

BENITO HERRERA HASBUN
Auditor

YONNY SUAREZ PUERTAS
Auditor



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	6
1.1. Objetivos específicos	6
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. HECHOS RELEVANTES	8
4. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	9
5. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	9
6. PRONUNCIAMIENTOS	10
6.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	10
6.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.	19
6.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	20
6.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	21
6.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	22
6.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	22
6.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23
6.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	23
7. DENUNCIAS FISCALES	24
8. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25
9. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	25
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA	26
10.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26
10.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	27
11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	28
12. RELACIÓN DE HALLAZGOS	28
12.1. MACROPROCESO FINANCIERO	28



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 5 de 35

12.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS.....	31
12.2.1.	PRESUPUESTO.....	31
12.2.2.	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	31
12.2.3.	GESTIÓN CONTRACTUAL	31
13.	RESUMEN DE HALLAZGOS.....	33



1. OBJETIVO GENERAL

1.1. Objetivos específicos

Control financiero

Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros o cifras financieras con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y la ausencia de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Control presupuestal

Emitir una opinión sobre la gestión del presupuesto, evaluando el cumplimiento de los principios presupuestales y la normatividad aplicable al sujeto de control.

Gestión

Evaluar y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, teniendo en cuenta los principios y normas aplicables al sujeto de control.

Evaluar la gestión contractual mediante la aplicación de criterios que incluyan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las deducciones legales, el objeto contractual, las labores de interventoría, el seguimiento y la liquidación de contratos.

Evaluar y emitir un concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, el progreso de los compromisos asumidos y la eficacia de las acciones implementadas.

Emitir un pronunciamiento sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta, basado en la evaluación de los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

Fenecer la cuenta fiscal consolidada.

Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde
Paso - Cesar

Respetado Ortiz:

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados con Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del 31 de julio de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 00001 fechada el 10 de enero de 2025 con la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó Auditoría Auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la Alcaldía del Municipio del Paso-Cesar.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Presupuestal (Gestión de la Inversión y del Gasto, Gestión Financiera (Estados Financieros, Indicadores Financieros) y Gestión de Control (Rendición y revisión de la cuenta, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno, , Políticas Publicas, Recursos Acuerdo Final de Paz Vigencia 2023 – 2024, Vigencias Futuras, Fiducias y Patrimonios Autónomos Gestión Ambiental), conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del 31 de julio de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 8 de 35

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada.

El análisis y las conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal en la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría se adelantó en las instalaciones de la Alcaldía del Paso-Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2024 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Alcaldía del Paso-Cesar, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de El Paso es una entidad pública del orden territorial, adscrita al gobierno central creado mediante ordenanza 004 de 1989 de la Honorable Asamblea del Cesar a partir de una segregación del municipio de Chiriguana. El Municipio de El Paso tiene la misión de Proveer a la ciudadanía un desarrollo integral mediante la ejecución de planes y programas, buscando el crecimiento de su economía y el progreso social y cultural del Municipio.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. La entidad adelanta el proceso contable respaldada en los documentos fuentes con sus correspondientes soportes (comprobantes de ingreso, comprobantes generales y comprobantes de egreso y notas de contabilidad). Los libros de contabilidad se encuentran guardados en copias magnéticas y respaldos debido a la implementación de la política nacional ambiental cero papeles. Los hechos financieros económicos y sociales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de contabilidad, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en los eventos que se requieran. La entidad cuenta con software financiero para el registro diario de sus operaciones.



4. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al artículo 267 de la Constitución Política, la resolución 414 de 2014, artículo 38 de la Ley 42 de 1993, Ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996; la Alcaldía del Paso-Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento del Cesar, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

5. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude



puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6. PRONUNCIAMIENTOS

6.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **Con Salvedades.**

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 11 de 35

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoria, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2024, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4,37 en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del SISTEMA EFICIENTE, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

Tabla No. 1

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PASO-CESAR AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4,98
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE

Una de las mayores dificultades del municipio está en el recaudo de impuestos, principalmente por la cultura de pago de los contribuyentes, se deben iniciar las acciones necesarias para incrementar el recaudo de los impuestos de la administración por lo anterior la calificación de 4,98 para el control interno contable nos parece demasiado buena en esa calificación cosa que no está de acuerdo este ente de control por las observaciones que se dieron en ésta auditoria.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 12 de 35

En Gestión Financiera

Tabla No. 2

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%	Con salvedades	

La opinión que se emite es **Con Salvedades** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

La Alcaldía Municipal del Paso - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

La Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por La Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar en la vigencia 2024, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento.

Tabla No. 3

	INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO	
EFICACIA	Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	22048899149.10/10770473137.80	2.05	
EFICACIA	Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	22048899149.10-10770473137.80	11.379.426.011.30	
EFICACIA	Comportamiento mensualizado del flujo de caja	Análisis comportamiento mensual			
EFICACIA	Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	1585886772.80/3768386303.72	42.16%	
	INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
EFICACIA	Nivel de Endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100	1585886772.80/294316706.54	29.93%	
EFICACIA	Concentración Endeudamiento a C P E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	10770473137.80/1585886772.80	67.92%	
EFICACIA	Cubrimiento de intereses C	EBITDA / Gasto de Intereses		n veces	
EFICACIA	Grado de dependencia				

La Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP
Versión 1.0, 2022
Referenciación
A/CI-2
Página 13 de 35

Tabla No. 4

COD.	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	% VARIACION
	ACTIVO CORRIENTE (1)	\$ 119.598.201.000,00	\$ 110.846.036.000,00	7,90
1.1	EFFECTIVO	\$ 7.545.118.000,00	\$ 11.507.171.000,00	-34,43
1.1.05.01	CAJA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	\$ 7.439.223.000,00	\$ 10.250.917.000,00	-27,43
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 105.895.000,00	\$ 1.256.254.000,00	-91,57
1.2	INVERSIONES	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	0,00
1.2.27.04	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 68.661.011.000,00	\$ 63.281.172.000,00	8,50
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 26.937.274.000,00	\$ 24.446.268.000,00	10,19
1.3.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.922.911.000,00	\$ 992.566.000,00	93,73
1.3.05.19	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
1.3.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y	\$ 46.350.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE	\$ 1.488.529.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.05.62	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 94.936.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 142.761.000,00	\$ 142.761.000,00	0,00
1.3.05.88	ESTAMPILLAS	\$ 62.861.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.11.01	TASAS	\$ 7.858.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	\$ 70.060.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.11.03	INTERESES	\$ 9.999.220.000,00	\$ 9.950.950.000,00	0,49
1.3.14.01	HIDROCARBUROS	\$ 743.687.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.17.90	OTROS SERVICIOS	\$ 357.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 45.000,00	\$ 0,00	0,00
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 22.695.042.000,00	\$ 23.253.380.000,00	-2,40
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 43.387.172.000,00	\$ 36.052.793.000,00	20,34
1.9.02.04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	\$ 7.307.621.000,00	\$ 7.307.621.000,00	0,00
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y AC	\$ 3.675.314.000,00	\$ 4.325.313.000,00	-15,03
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 7.043.685.000,00	\$ 6.440.050.000,00	-16,54
1.9.06.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	\$ 12.924.108.000,00	\$ 12.924.108.000,00	0,00
1.9.08.06	RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.389.775.000,00	\$ 9.232.000,00	101609,00
1.9.09.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	\$ 3.046.469.000,00	\$ 3.046.469.000,00	0,00
1.9.70.07	LICENCIAS	\$ 25.200.000,00	\$ 25.200.000,00	0,00
1.9.70.08	SOFTWARES	\$ 56.948.000,00	\$ 56.948.000,00	0,00
1.9.75.07	LICENCIAS	-\$ 25.200.000,00	-\$ 25.200.000,00	0,00
1.9.75.08	SOFTWARES	-\$ 56.948.000,00	-\$ 56.948.000,00	0,00
	ACTIVO NO CORRIENTE (2)	\$ 130.721.476.000,00	\$ 132.935.119.000,00	-1,67
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 78.447.479.000,00	\$ 80.708.633.000,00	-2,80
1.6.05.01	URBANOS	\$ 324.538.000,00	\$ 324.538.000,00	0,00
1.6.05.02	RURALES	\$ 4.073.678.000,00	\$ 4.073.678.000,00	0,00
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	\$ 1.235.000.000,00	\$ 1.235.000.000,00	0,00
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZACIÓN	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	0,00
1.6.15.01	EDIFICACIONES	\$ 16.822.311.000,00	\$ 16.050.827.000,00	4,81
1.6.15.04	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 10.051.156.000,00	\$ 10.051.156.000,00	0,00
1.6.15.05	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 12.053.000,00	\$ 1.205.343.000,00	-99,00
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	\$ 2.520.074.000,00	\$ 2.520.073.000,00	0,00
1.6.40.02	OFICINAS	\$ 2.088.823.000,00	\$ 2.088.823.000,00	0,00
1.6.40.06	MATADEROS	\$ 242.093.000,00	\$ 242.093.000,00	0,00
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	\$ 949.555.000,00	\$ 949.555.000,00	0,00
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	\$ 17.994.452.000,00	\$ 17.962.962.000,00	0,18
1.6.40.23	POZOS	\$ 45.494.000,00	\$ 45.494.000,00	0,00
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	\$ 145.645.000,00	\$ 145.645.000,00	0,00
1.6.45.13	ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN	\$ 21.759.397.000,00	\$ 21.759.397.000,00	0,00
1.7	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 52.273.997.000,00	\$ 52.226.486.000,00	0,09
	TOTAL ACTIVO (3)	\$ 250.319.677.000,00	\$ 243.781.155.000,00	2,68



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 14 de 35

La Alcaldía Municipal de El Paso- Cesar para la vigencia 2024 registra Activos Corrientes por la suma de \$119.598.201.000, representado por el grupo de Cuentas de Efectivos e Instrumentos Derivados y las cuentas por cobrar a corto plazo los cuales representa un 47,78% del total del Activo.

La Alcaldía Municipal de El Paso- Cesar para la vigencia 2024 registra en el grupo de Activos No Corrientes por la suma de \$130.721.476 representado por de cuentas por cobrar largo plazo, Propiedad Planta y Equipos, Beneficio y Uso Público, y Otros Activos en su orden los cuales representan un 52,22% del total del activo.

La Alcaldía Municipal de El Paso – Cesar para la vigencia 2024 no presento variaciones significativas en la cuenta propiedad planta y equipos.

La Alcaldía Municipal de El Paso – Cesar para la vigencia 2024, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$51.605.657.300, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Cuentas por Pagar corto plazo, Obligaciones Laborales de Seg Social Anterior, lo que representa un 89,17%% del Grupo.

La Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar para la vigencia 20243, registra un Pasivo No Corriente por la suma de \$6.268.775.000 donde la mayor representación se encuentra en la cuenta: cuentas por pagar, Obligaciones Laborales de Seg Social Anterior, Prestamos Por Pagar y provisiones y Otros pasivos lo que representa un 10,83% del grupo.

Tabla No. 5

CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	% VARIACION
PASIVO CORRIENTE (4)	\$ 51.605.657.300,00	\$ 46.074.239.000,00	12,01
PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
CRÉDITOS DE TESORERÍA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 13.048.431.300,00	\$ 6.182.992.000,00	89,48
BENES Y SERVICIOS	\$ 2.889.441.000,00	\$ 2.988.888.000,00	-3,78
PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 4.887.116.000,00	1.013.356.000,00	382,37
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 52.542.000,00	\$ 67.274.000,00	97,66
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 16.381.622.000,00	\$ 16.480.673.000,00	-0,42
NÓMINA POR PAGAR	\$ 332.000,00	\$ 0,00	0,00
CE SANTAS	\$ 1.484.000,00	\$ 129.382.000,00	-99,89
INTERESES SOBRE CE SANTAS	\$ 89.000,00	\$ 15.626.000,00	-99,89
VACACIONES	\$ 684.000,00	\$ 0,00	0,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.744.000,00	\$ 0,00	0,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 684.000,00	\$ 0,00	0,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 7.336.000,00	\$ 599.000,00	1184,71
BONIFICACIONES	\$ 1.627.000,00	\$ 16.388.000,00	-91,09
OTROS PASIVOS	\$ 22.176.795.000,00	\$ 21.440.874.000,00	3,43
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	0,00
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 20.782.235.000,00	\$ 21.005.749.000,00	-1,18
ANTICIPO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 980.760.000,00	\$ 0,00	0,00
OTROS ANTICIPOS	\$ 32.719.000,00	\$ 34.829.000,00	-6,06
PASIVO NO CORRIENTE (5)	\$ 6.268.775.000,00	\$ 6.603.675.000,00	-27,14
PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 6.268.775.000,00	\$ 6.603.675.000,00	-27,14
PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	\$ 6.268.775.000,00	\$ 6.603.675.000,00	-27,14
PRESTAMOS BANCA DE FOMENTO	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
TOTAL PASIVO (6)	\$ 57.874.432.300,00	\$ 54.677.914.000,00	5,85



El patrimonio de la Alcaldía Municipal de El Paso- Cesar para la vigencia 2024 con un valor de \$193.638.535.190 la cual se encuentra representada en Capital Fiscal, Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio, lo que representa un 90% de la grupo,

Tabla No. 6

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 193.638.535.190,27	\$ 189.103.238.033,17	2,40
CAPITAL FISCAL	\$ 130.559.721.000,00	\$ 130.559.721.000,00	0,00
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 61.940.253.000,00	\$ 22.428.738.000,00	176,16
PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 3.710.056.000,00	-\$ 3.710.056.000,00	0,00
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 4.848.617.190,27	\$ 39.824.835.033,17	-87,83

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingreso Operacionales por un valor de \$96.059.273.446,19, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de los ingresos fiscales, Transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales y Otros Ingresos.

Gastos Operacionales se presentaron por valor de \$86.010.858.019,74, En donde la mayor representación se encuentra en el Grupo Gastos de administración y Operación, Deterioro, Depreciación, Amortización y provisiones, Transferencias y Subvenciones, el gasto público social y otros gastos. Para un Resultado del Ejercicio de \$4.845.617.190,27.

Como principal análisis podemos concluir que la Alcaldía Municipal de El Paso- Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojó un resultado de \$2,317.

Presupuesto

Tabla No. 7

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%	

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **La Alcaldía Municipal del Paso - Cesar**, para el año 2024 estuvo categorizado como de **Sexta** de conformidad con el **Decreto 260 del 26 de Octubre de 2023**, los siguientes parámetros, y en



concordancia con la las Leyes 617 de 2000, 136 de 1994 y artículo 7° de la Ley 1551 de 2014:

La Alcaldía Municipal del Paso - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, mediante el decreto No. 0279 de diciembre 1 de 2023 fue adoptado el presupuesto general de rentas y gastos del municipio del Paso-Cesar para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **(\$ 63.354.000.000.00)**, liquidado mediante el decreto No.0289 de diciembre 26 de 2023, en la suma de **(\$ 63.354.000.000.00)**.

Ingresos

El comportamiento de los ingresos fue el siguiente:

Tabla No. 8

	Saldo Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Saldo por Recaudar	Porcentaje Recaudado
Total Ingresos	63,354,000,000	12,802,573,089		76,156,573,089	71,148,862,194	5,007,710,895	93.42%
Ingresos Corrientes	63,354,000,000	11,145,044,740		74,499,044,740	69,491,333,845	5,007,710,895	93.28%
Ingresos Tributarios	20,803,000,000	2,370,000,000		23,173,000,000	19,951,384,567	3,221,615,433	86.10%
Impuestos Directos	4,000,000,000	1,030,000,000		5,030,000,000	2,142,874,295	2,887,125,705	42.60%
Impuestos Indirectos	16,803,000,000	1,340,000,000		18,143,000,000	17,808,510,272	334,489,728	98.16%
Ingresos No Tributarios	42,551,000,000	8,775,044,740		51,326,044,740	49,539,949,278	1,786,095,462	96.52%
Contribuciones	600,500,000	1,230,000,000		1,830,500,000	1,487,599,785	342,900,215	81.27%
Tasas y derechos	1,000,000			1,000,000	-	1,000,000	0.00%
Multas y sanciones	54,000,000			54,000,000	172,262,508	(118,262,508)	319.00%
Venta de Bienes y Servicios	500,000			500,000	-	500,000	0.00%
Transferencias Corrientes	41,344,000,000	7,507,009,887		48,851,009,887	47,426,812,147	1,424,197,540	97.08%
Participación y Derechos Por Monopolios	551,000,000	38,035,053		589,035,053	453,274,838	135,760,215	76.95%
Recursos de Capital	-	1,857,528,349		1,857,528,349	1,857,528,349	-	100.00%
Recursos del Balance		1,857,528,349		1,857,528,349	1,857,528,349	-	100.00%

Los ingresos alcanzaron un porcentaje de ejecución del 93.42%.

Ejecución de Gastos

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:

Tabla No. 9



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP
Versión 1.0, 2022
Referenciación
A/CI-2
Página 17 de 35

Presupuesto	Dependencia	Saldo Inicial	Adiciones	Reducciones	Credito	Contro Credito	Presupuesto definitivo	RP	Porcentaje de Ejecucion
		63,354,000,000	12,802,573,089	-	13,171,175,391	13,171,175,391	76,156,573,089	72,565,719,795	95.31%
Gastos		478,360,230	-	-	7,109,042	94,381,216	391,068,056	391,060,456	100.00%
Funcionamiento	CONCEJO	478,360,230	-	-	7,109,042	94,381,216	391,068,056	391,060,456	100.00%
Gastos		194,880,000	-	-	120,000	-	195,000,000	195,000,000	100.00%
Funcionamiento	PERSONERIA	194,880,000	-	-	120,000	-	195,000,000	195,000,000	100.00%
Gastos		11,508,156,232	75,000,000	-	850,135,998	3,097,954,091	8,336,338,139	8,483,171,472	90.87%
Funcionamiento	ALCALDIA	11,508,156,232	75,000,000	-	850,135,998	3,097,954,091	8,336,338,139	8,483,171,472	90.87%
Inversión		-	-	-	1,580,300,000	35,000,000	1,545,300,000	1,542,364,254	99.81%
Gastos		2,962,469,050	-	-	334,792,494	490,781,621	2,806,479,923	2,804,893,493	99.94%
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA		2,962,469,050	-	-	334,792,494	490,781,621	2,806,479,923	2,804,893,493	99.94%
		48,210,134,488	12,727,573,089	-	11,979,017,857	9,488,058,463	63,428,696,971	60,711,574,374	95.72%

Los gastos tuvieron un porcentaje de ejecución del 95.31%

Tabla No. 10

Presupuesto	Dependencia	Saldo Inicial	Adiciones	Reducciones	Credito	Contro Credito	Presupuesto definitivo	RP	Pago	Porcentaje de Ejecucion
		63,354,000,000	12,802,573,089	-	13,171,175,391	13,171,175,391	76,156,573,089	72,565,719,795	68,117,263,291	95.22%
Gastos		478,360,230	-	-	7,109,042	94,381,216	391,068,056	391,060,456	373,288,056	95.45%
Funcionamiento	CONCEJO	478,360,230	-	-	7,109,042	94,381,216	391,068,056	391,060,456	373,288,056	95.45%
Gastos		194,880,000	-	-	120,000	-	195,000,000	195,000,000	195,000,000	100.00%
Funcionamiento	PERSONERIA	194,880,000	-	-	120,000	-	195,000,000	195,000,000	195,000,000	100.00%
Gastos		11,508,156,232	75,000,000	-	850,135,998	3,097,954,091	8,336,338,139	8,483,171,472	8,249,191,180	97.24%
Funcionamiento	ALCALDIA	11,508,156,232	75,000,000	-	850,135,998	3,097,954,091	8,336,338,139	8,483,171,472	8,249,191,180	97.24%
Inversión		-	-	-	1,580,300,000	35,000,000	1,545,300,000	1,542,364,254	1,542,364,254	100.00%
Gastos		2,962,469,050	-	-	334,792,494	490,781,621	2,806,479,923	2,804,893,493	2,804,893,493	100.00%
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA		2,962,469,050	-	-	334,792,494	490,781,621	2,806,479,923	2,804,893,493	2,804,893,493	100.00%
		48,210,134,488	12,727,573,089	-	11,979,017,857	9,488,058,463	63,428,696,971	60,711,574,374	57,494,890,596	94.72%

Los pagos presentaron un porcentaje de ejecución del 95.22%.

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a solucionar las necesidades de la comunidad, ya que cumplió las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la elección decidida por el pueblo, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto cual era el de resolver las necesidades sentidas que padecen los sectores más deprimidos.

Los gastos de funcionamiento del municipio durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 90.87% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras

Las transferencias realizadas a la Personería Municipal del Paso-Cesar para su funcionamiento se ajustaron a los límites que impone la Ley 617 de 2000 para los



municipios de 6ª Categoría, es así como se programó y se giró el valor de \$ 194.880.000,00, el valor girado fue el 100% de lo programado.

Las transferencias realizadas al Concejo Municipal del Paso-Cesar para su funcionamiento se ajustaron a los límites que impone la Ley 617 de 2000 para los municipios de 6ª Categoría, es así como se programó y se giró el valor de \$ 478.360.230.00, el valor girado fue el 95.45% de lo programado.

Las cifras que se muestran indican que el municipio, al igual que con la personería y el concejo cumplió con el indicador de la Ley 617 de 2000, en un porcentaje superior al 80% establecido en la norma.

Ejecución Gastos Sistema General de Participación

Conforme a la Ley 715 de 2001, las inversiones con la presente fuente se orientaron a lo dispuesto en la norma antes citada, siempre orientadas a la satisfacción de las comunidades más necesitadas.

Se constituyeron Cuentas por Pagar Conforme a la normatividad establecida para lo mismo por la suma de \$ 674.309.135.00 las cuales se giraron en un 94.28%, la administración constituyó el Plan de Pagos para aquellas cuentas que quedaron pendiente de cancelar al final de la vigencia, cifras que contaba con el respaldo económico en las cuentas bancarias del municipio, hecho corroborado en los libros de banco y la relación aportada por la Secretaría de Hacienda.

Se constituyeron Reservas por Pagar Conforme a la normatividad establecida para lo mismo por la suma de \$ \$ 5.835.728.252,36 las cuales se giraron en 78.49%, la administración constituyó el Plan de Pagos para aquellas cuentas que quedaron pendiente de cancelar al final de la vigencia, cifras que contaba con el respaldo económico en las cuentas bancarias del municipio, hecho corroborado en los libros de banco y la relación aportada por la Secretaría de Hacienda.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo.

- ✓ Adiciones: Por valor de \$12.802.573.089.00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales incrementaron en 20.21% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.
- ✓ Reducciones: Por valor de \$00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 00% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo



- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 12.802.573.089.00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales incrementaron en 20.21% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.
- ✓ Reducciones: Por valor de \$00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 00% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado
- ✓ Traslados Presupuestales: Por valor de \$ 13.171.175.391.00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 20.78% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

El presupuesto La Alcaldía Municipal del Paso-Cesar presenta en su ejecución de Ingresos y gastos se ajusta a la normatividad establecida de manera eficiente.

6.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **La Alcaldía Municipal del Paso - Cesar**, para el año 2024 estuvo categorizado como de **Sexta** de conformidad con al **Decreto 143 del 11 de Octubre de 2023**, los siguientes parámetros, y en concordancia con la las Leyes 617 de 2000, 136 de 1994 y 1551 de 2014:

La Alcaldía Municipal del Paso-Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **\$ (\$ 63.354.000.000.00)**.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite Concepto sobre el Macro proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados,



de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Tabla No. 11

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.0%	100.0%	99.5%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	99.7%	100.0%	99.5%			

6.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinará el tipo de Concepto a emitir sobre el presupuesto que podrá ser una de las opciones que se presentan a continuación:

Tabla No. 12

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

6.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Favorable. La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la alcaldía del Paso-Cesar, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

Tabla No. 13

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.0%	100.0%	99.5%	Favorable



6.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía del Municipio del Paso-Cesar, para la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera del 40% (limpia) y el Concepto de Gestión y Resultados 60% (razonable), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 14

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR									
AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL PASO-CESAR									
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL									
Sujeto de Control auditado:		Alcaldía Municipal de El Paso-cesar		Período auditado:		2024			
Fecha realización:				Período PVOFT:		2025			
Fecha revisión:				Referenciación:					
MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO Y OPINIÓN		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO-PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	SELECCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			Razonable	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
		SELECCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%					
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		Favorable	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.0%	100.0%	99.5%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	99.7%	100.0%	99.5%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		40%	100%	75.0%		OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA			100%	75.0%		Con salvedades		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			100%	99.4%	100.0%	99.5%	FENECE	
	CONCEPTO DE GESTIÓN				EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA		

6.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, La Contraloría General del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.



Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

Tabla No. 15

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 16

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	1.2
Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	
Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	

6.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la vigencia 2024-2025, en cuanto a la auditoría realizada en el 2024, la entidad no suscribió plan de mejoramiento, en su informe definitivo correspondiente a la auditoría adelantada a las operaciones fiscales del 2023 la entidad no tuvo hallazgos o incumplimientos.

6.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La alcaldía del municipio del Paso-Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar, a través de la Resolución N° Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010, por medio de la cual se prescribe la forma, término y alcance de la rendición de cuenta por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar y según el procedimiento establecido por este Órgano de Control, se hizo la revisión y posterior verificación de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, rendida el 28 de febrero de 2025, **ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PASO Contenido del Expediente No. 000012, 2025.02.27 14:39:58.**

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **97.9/100** puntos, observándose que la entidad de cumplió, con la



oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2025, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 17

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.9	10%	9.79
Suficiencia (disponibilidad total de formatos y anexos)	97.9	30%	29.37
Calidad (veracidad)	97.9	60%	58.74
TOTAL PUNTAJE			97.9
Concepto información rendida a emitir			Favorable

En lo referente a la suficiencia y calidad de los procesos misionales, la información presentada y verificada en el trabajo de campo presenta debilidades en el cargue de información de ciertos aspectos en los contratos como lo es en documentos y actos administrativos de la parte contractual, contractual y pos contractual.

En cuanto a la información financiera y presupuestal, el ente territorial de forma oportuna, dio cumplimiento a los términos establecido, con respecto a la calidad de la información, se evidencio que la entidad, cumplió con la información rendida en cada uno de los formatos en cuanto a calidad y cumplimiento, presentando coherencia con los estados financiero.

Tabla No. 18

[F01_AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F03_CDN]:	FORMATO 3. Movimiento De Bancos
[F04_AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A_AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
[F05B_AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F07_CGDC]:	Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A_CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B_CGDC]:	FORMATO F07B. Relación de Pagos
[F07B1_CGDC]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A_AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B_AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09_AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F11_CGDC]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar

7. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 25 de 35

8. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General del Departamento del Cesar, dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar doce (12) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 000375 del 15 de junio de 2010. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

9. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se encontraron beneficios cuantitativos ni cualitativos en el desarrollo de la presente auditoria que se ha derivaran de Observaciones, Hallazgos, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

Atentamente,



JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor

Supervisor: Carlos Luis Cassiani Niño

Proyecto: Fredis Torres Guette

Wendy Aroca Morón

Antonia Maquilon Oliva

Yonny Suarez Puertas

Benito Herrera Hasbun

10. MUESTRAS DE AUDITORÍA

10.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La alcaldía del municipio del Paso-Cesar, rindió un total de **(391)** contratos por valor de **(\$ 20.473.844.809.00)** suscritos en la vigencia auditada, para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **(67)** contratos, por valor de **14.838.232.798.00**, equivalente al **(72.47%)** de la ejecución de los recursos, de acuerdo al aplicativo para tal fin.

Tabla No. 19

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones	PT 08- PF
		Versión 4.0, 2025
		Referenciación
		A/CP-11
		Página 1 de 1

Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PASO-CESAR
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	FREDIS TORRES-WENDY AROCA-ANTONIA MAQUILON-BENITO HERRERA-YONNY SUAREZ
Fecha: Día/Mes/Año	16/07/2025
Revisado por (Lider equipo auditor):	CARLOS LUIS CAASSIANI NINO
Fecha:	Julio 2025

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	391
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	90.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	10.0%
Nivel de Confianza (%Z)	98.0%
Valor para Confianza (Z)	2.33

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Muestra para Poblaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

Tamaño de Muestra
Fórmula 79
Muestra Óptima 66



EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES
1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra.
2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilístico, por proporción por conglomerados, etc.
3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo".

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 27 de 35

requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Tabla No. 20

TIPO DE CONTRATO	Numero	Valor Total	% en Pesos	% en Número de Contratos
Interventoría	1	100.435.268	0.49%	0.26%
Obra	14	1.227.217.919	5.99%	3.58%
Contrato de Prestación de Servicios	342	9.835.518.114	48.04%	87.47%
Convenios	18	7.649.345.038	37.36%	4.60%
Suministro	16	1.661.328.471	8.11%	4.09%
Total general	391	20.473.844.810	100.00%	100.00%

10.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "El Paso que nos une ", las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Tabla No. 21

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta product/2024
1. El Paso nos une en desarrollo social y comunitario.	1. Atención integral para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.	Inclusión social	1
1. El Paso nos une en desarrollo social y comunitario.	2. Atención social, reducción de inequidades y promoción de derecho	Inclusión social	1
1. El Paso nos une en desarrollo social y comunitario.	3. Educación sin brechas.	Educación	1
2. El Paso nos une: en Gobernanza territorial	4. Justicia, seguridad y cultura ciudadana.	Gobierno Territorial	1
2. El Paso nos une: en Gobernanza territorial	5. Fortalecimiento institucional con participación ciudadana.	Gobierno Territorial	1
2. El Paso nos une: en Gobernanza territorial	6. El Paso fomenta cultura e identidad.	Cultura	6
3. El Paso nos une: en territorio e infraestructura para la vida	10. Agua para la vida, acueducto y saneamiento básico.	Vivienda	1
3. El Paso nos une: en territorio e infraestructura para la vida	13. Más Vías servicios públicos	Vivienda	1



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 28 de 35

3. El Paso nos une: en territorio e infraestructura para la vida	14. Infraestructura Urbana y Rural.	Vivienda	1
4. El Paso nos une: En desarrollo económico sustentable y popular.	17. Más crecimiento económico: fortalecimiento de la vocación agropecuaria y minera.	Agricultura y Desarrollo Rural	1
4. El Paso nos une: En desarrollo económico sustentable y popular.	19. Acciones municipales por el Clima y el cuidado del medio ambiente.	Comercio, Industria y Turismo	1
TOTAL METAS AUDITADAS			16

11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

12. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (06) observaciones administrativas, (00) Disciplinaria, (00) sancionatorio, como se relacionan a continuación:

Tabla No.22

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	06	
2. Disciplinarios	00	
3. Penales	00	
4. Fiscales	00	00
5. Sancionatorios	00	

12.1. MACROPROCESO FINANCIERO

Hallazgo No. 01. Inversiones -

Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$4.900.000 en la cuenta de Inversiones, saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta, el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 29 de 35

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en la cuenta de Inversiones, saldo el cual se trae de otras vigencias en un valor de \$4.900.000,00; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

Hallazgo No. 02. Encargos Fiduciarios -

Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$7.307.621.911,76 en la cuenta de Encargos Fiduciarios, saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta, el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en la cuenta de Encargos Fiduciarios, saldo el cual se trae



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 30 de 35

de otras vigencias en un valor de \$7.307.621.91; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

Hallazgo No. 03 Otros Avances y Anticipos Entregados -

Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, en la cuenta de Otros Avances y Anticipos, se encontró un saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Publico, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capitulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en la cuenta de Otros Avances y Anticipos, saldo el cual se trae de otras vigencias; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

Hallazgo No. 04. Avances y Anticipos Recibidos -



Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$400.000.000 en la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos , saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

Criterio: Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos por un valor de \$400.000.000, saldo el cual se trae de otras vigencias en la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

12.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS

12.2.1. PRESUPUESTO

12.2.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

12.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

Hallazgo No. 05 – Administrativa – Control Fiscal Interno - Debilidades en el correcto seguimiento del Control Interno en la entidad.

Condición: Se pudo evidenciar que la Oficina de Control Interno del municipio de El Paso Cesar no está llevando a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 32 de 35

en la entidad, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), toda vez que en la información solicitada y aportada por el ente auditado no refleja el estado de cumplimiento de los 5 componentes (*Ambiente de Control – Evaluación del Riesgo – Actividades de Control – Información y Comunicación – Actividades de Monitoreo*) que interrelacionados se deben implementar para asegurar la efectividad de su Sistema .

Criterios: Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9.

Causas: Debilidades en la gestión institucional acorde a su naturaleza, Negligencia administrativa, falta de Organización y Control, así como el desconocimiento de la estructura y obligaciones de las entidades del estado.

Efectos: Violación de las normas del Control Interno, mitigación inadecuada de los riesgos, lo que aumenta la probabilidad de que ocurran eventos adversos, incumplimiento de normativas, pérdida de confiabilidad y reputación, así como posibles sanciones legales o financieras. A la observación le da la Connotación **Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

Hallazgo No 06 (Deficiencia En Las Entradas De Almenen)

Condición: A pesar de tener una dependencia encargada de ejercer las funciones de almacén de la alcaldía municipal del Paso –Cesar, se pudo evidenciar que en los expedientes objeto de la muestra no se encontró registro de las entradas y salidas de a los suministros objeto de la muestra, lo que refleja falta de control de los bienes e insumos que adquiere la entidad,

Criterio: Ley 87 de 1993,

Causa: Ausencia de controles para la adquisición y compra de bienes, materiales e insumos.

Efecto: Ineficiencia administrativa, posibilidad de presentarse pérdidas en los bienes adquiridos, la Connotación la de la observación es de carácter **Administrativa**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 33 de 35

Respuesta de la Entidad

La entidad no se pronunció con respecto a esta observación.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

13. RESUMEN DE HALLAZGOS

**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL PASO-CESAR
AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS
VIGENCIA AUDITADA 2023**

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Tabla No. 23



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 34 de 35

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$4.900.000 en la cuenta de Inversiones, saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros	X				
2	Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$7.307.621.911,76 en la cuenta de Encargos Fiduciarios, saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.	X				
3	Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, en la cuenta de Otros Avances y Anticipos, se encontró un saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.	X				
4	Condición: en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Alcaldía de El Paso- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$400.000.000 en la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos , saldos que se solicita a la administración municipal para que se analice dicho valor en dicha cuenta , el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros	X				
5	Condición: Se pudo evidenciar que la Oficina de Control Interno del municipio de del Paso Cesar no está llevando a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno en la entidad, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), toda vez que en la información solicitada y aportada por el ente auditado no refleja el estado de cumplimiento de los 5 componentes (Ambiente de Control – Evaluación del Riesgo – X Actividades de Control – Información y Comunicación – Actividades de Monitoreo) que	X				



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION DE CONTROL FISCAL
INFORME FINAL**

CF-AC-IP

Versión 1.0, 2022

Referenciación

A/CI-2

Página 35 de 35

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	interrelacionados se deben implementar para asegurar la efectividad de su Sistema .					
6	Condición: A pesar de tener una dependencia encargada de ejercer las funciones de almacén de la alcaldía municipal del Paso –Cesar, se pudo evidenciar que en los expedientes objeto de la muestra no se encontró registro de las entradas y salidas de a los suministros objeto de la muestra, lo que refleja falta de control de los bienes e insumos que adquiere la entidad,	X				
TOTAL OBSERVACIONES		06	00	0 (\$00)	00	00